BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura | Pamplona, 23 de febrero de 2024 | NÚM. 27

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—11-24/MOC-00028. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar informes y estudios de las cuencas de los ríos Ega y Arga y sus afluentes, detallando aquellas posibles cerradas que pudieran albergar futuros embalses para almacenamiento y regulación de estos ríos, presentada por el G.P. Partido Popular de Navarra (Pág. 3).

—11-24/MOC-00029. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una bonificación del 100% de la cuota tributaria del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) y del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP) para todos los supuestos contemplados en la línea de avales que ha anunciado el Gobierno de España, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román (Pág. 4).

—11-24/DEC-00006. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra reafirma su denuncia del ataque militar de Rusia a Ucrania y reclama su cese inmediato y la retirada de sus fuerzas militares del territorio ucraniano. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 6).

—11-24/DEC-00007. Declaración Institucional con motivo del Día Internacional contra la LGTBIfobia en el deporte. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).

SERIE F:

Preguntas:

—11-24/PES-00081. Pregunta sobre el servicio “bibliobús”, “biblioneta” y similares, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia (Pág. 8).

—11-24/PES-00082. Pregunta sobre el cumplimiento de los convenios colectivos de las empresas subcontratadas de servicios públicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (Pág. 9).

—11-24/PES-00083. Pregunta sobre tres proyectos que han incumplido los plazos de licitación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 10).

—11-24/PES-00084. Pregunta sobre el Plan de Inclusión y Capacitación Digital (2021-2025), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 11).

—11-24/PES-00085. Pregunta sobre los gritos coreados en un concierto el pasado viernes de carnaval en el Instituto Iturrama, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 12).

—11-24/PES-00086. Pregunta sobre los gritos coreados en un concierto el pasado viernes de carnaval en el Instituto Iturrama, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 13).
—11-24/PES-00087. Pregunta sobre el retraso en la aprobación del Decreto Foral de modificación del Decreto Foral 74/2019, de 26 de junio, por el que se regula la Junta de Contratación Administrativa, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso (Pág. 14).
—11-24/PES-00088. Pregunta sobre la ejecución de la partida de Becas universitarias, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero (Pág. 14).
—11-24/PES-00089. Pregunta sobre la agenda de la visita de los responsables sanitarios de Bolivia a Navarra entre los días 15 y 19 de enero, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso (Pág. 15).
—11-24/PES-00090. Pregunta sobre los programas de carácter socioeducativo del Departamento de Educación, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 16).
—11-24/PES-00091. Pregunta sobre la garantía del derecho a la formación de las personas de origen migrante y situación no regularizada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras (Pág. 17).
—11-24/PES-00092. Pregunta sobre el proyecto de plataforma de agregador de contenidos audiovisuales para Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia (Pág. 18).

SERIE G:
Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:
—Plantilla orgánica de la Cámara de Comptos para 2024 y la relación de personal funcionario y eventual a 31 de diciembre de 2023 (Pág. 19).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

11-24/MOC-00028. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar informes y estudios de las cuencas de los ríos Ega y Arga y sus afluentes, detallando aquellas posibles cerradas que pudieran albergar futuros embalses para almacenamiento y regulación de estos ríos

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO POPULAR DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 19 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar informes y estudios de las cuencas de los ríos Ega y Arga y sus afluentes, detallando aquellas posibles cerradas que pudieran albergar futuros embalses para almacenamiento y regulación de estos ríos, presentada por el G.P. Partido Popular de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Javier García Jiménez, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular de Navarra (PPN) al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno y dirigida al Departamento de Cohesión Territorial.

Exposición de motivos

La inundación y el desbordamiento del río Ebro y sus afluentes han sido permanentes a lo largo de los años en Navarra.

Para el futuro se anuncian climatologías más adversas, lo que induce a considerar que las lluvias serán más torrenciales y como consecuencia los ríos tendrán puntualmente mayores caudales que anegarán pueblos y riberas con mayor virulencia.

Caso opuesto, como es la sequía en Navarra, se ha vivido en forma de carencia y restricción de agua para riego de los regadíos que tomaban agua directa desde este río a través de los canales.

Esta situación se produce como resultado de la escasa regulación y la inexistencia de embalses de los ríos que desembocan en el Ebro.

En Navarra en dos de esos ríos, como son el Arga y sus afluentes y el Ega, no se ha producido a lo largo de las últimas décadas iniciativas para su regulación.

Estas circunstancias de inundaciones, desbordamientos y sequias son un fenómeno que se viene repitiendo año tras año desde hace décadas y todo apunta incrementaran sus efectos negativos en el futuro.

El río Ebro, como principal receptor y canal de evacuación de toda la cuenca, ha ofrecido “excesos y carencias”, pero lo más preocupante son las predicciones que anuncian peores y más dañinos efectos como consecuencia de esa errática y escasa planificación hidrológica. La inexistencia de embalses en el Ega y Arga son parte causante de estos problemas.

Por todo lo mencionado anteriormente, el Parlamento de Navarra acuerda la siguiente propuesta de resolución:

1. Realizar informes y estudios de las cuencas de los ríos Ega y Arga, y de sus afluentes detallando aquellas posibles cerradas que pudieran albergar futuros embalses para almacenamiento y regulación de estos ríos.

2. Creación de una comisión de expertos que analizando los resultados de estos estudios puedan proponer futuros embalses que fuesen de interés para Navarra.

3. Proponer en los futuros planes hidrológicos nacionales actuaciones de regulación en los ríos de Navarra que vierten aguas al Ebro y sean de interés para Navarra.

En Pamplona, 13 de febrero de 2024

El Portavoz: Javier García Jiménez

11-24/MOC-00029. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una bonificación del 100% de la cuota tributaria del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) y del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP) para todos los supuestos contemplados en la línea de avales que ha anunciado el Gobierno de España

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. EMILIO JIMÉNEZ ROMÁN

En sesión celebrada el día 19 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una bonificación del 100% de la cuota tributaria del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) y del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP) para todos los supuestos contemplados en la línea de avales que ha anunciado el Gobierno de España, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Emilio Jiménez Román, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito a la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el próximo Pleno: bonificación del ITP y del AJD.

Exposición de motivos

Nuestros hogares son una prolongación de las familias sobre su entorno, siendo el medio natural para la realización de los fines personales, familiares y sociales que el Estado debe garantizar y proteger. Sin embargo, la enorme precarización de las condiciones laborales, especialmente para los jóvenes, imposibilita un mínimo ahorro; y los precios desorbitados de la vivienda, ya sea compra o alquiler, están impidiendo la emancipación de nuestros jóvenes y, en consecuencia, la muerte de sus proyectos familiares antes de siquiera poder empezarlos.

Los datos son demoledores. De acuerdo con Eurostat[1], España es el cuarto país de la Unión Europea con la edad media de emancipación más tardía (30,3 años), solo por detrás de Croacia (33,4), Eslovaquia (30,8) y Grecia (30,7), y a la par que Bulgaria. Y la tendencia de los últimos años es inequívocamente mala. La tasa de emancipación en España ha caído de manera progresiva en los últimos 15 años: si en 2008 se situaba en el 26 % el porcentaje de jóvenes españoles de entre 18 y 34 años que vivía fuera de casa de sus padres, esa cifra ha caído hasta el actual 16,3 %, según el

informe "Observatorio de Emancipación", mientras que la media de la UE se sitúa en el 31,9 %[2].

Si la situación ya era insostenible, la emergencia económica y social que hoy padecemos la ha empeorado exponencialmente. La drástica pérdida de poder adquisitivo de las familias, la subida de los tipos de interés y la galopante inflación, unida al precio prohibitivo de las viviendas, son los ingredientes de un colapso social y generacional que está arrinconando a generaciones enteras de jóvenes al sumidero de la subsistencia. Una generación entera de desposeídos donde el derecho a permanecer y prosperar en sus barrios o pueblos es una quimera.

Según el "Observatorio de Emancipación", la primera mensualidad de una hipoteca corresponde al 65,9 % del salario mediano joven y para pagar la entrada de una vivienda una persona joven tendría que ahorrar 53.796 euros -precio medio de la entrada de una vivienda libre en España-, el equivalente a cuatro años y medio de su salario neto íntegro.

Y hay culpables. Los sucesivos gobiernos han convertido España en un páramo de falta de oportunidades para nuestros compatriotas y en un escaparate "en liquidación por cierre" para lejanas élites que gozan de beneficios fiscales que no se aplican para los nacionales y que redundan en mayores dificultades para acceder a una vivienda para las clases medias y trabajadoras.

En este contexto, el martes 13 de febrero, el Gobierno de España aprobó una línea de avales de 2.500 millones de euros a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) dirigida a facilitar que jóvenes y familias con menores a cargo puedan acceder a la compra de la primera vivienda. Esta línea de avales se dirige a menores de 35 años con ingresos anuales inferiores a 37.800 euros anuales (4,5 veces el IPREM) y a familias con menores a cargo, que se modificará en caso de que sea una pareja o tengan menores a cargo. Podrán solicitarla las personas físicas, mayores de 18 años, con residencia legal en España en los últimos dos años anteriores de manera acreditada e ininterrumpida. En el caso de que sean dos personas las prestatarias, ambas deberán cumplir estos requisitos. Además, las personas que piden la hipoteca no podrán tener un patrimonio superior a los 100.000 euros.

Una medida insuficiente que viene a parchear problemas estructurales que este Ejecutivo no hace más que empeorar con sus políticas; que impone unas condiciones irreales para el común de las familias españolas y que no impide que sean otros quienes capitalicen esta ayuda en detrimento de todos los españoles.

En cualquier caso, y aun asumiendo que la ayuda se ejecute correctamente, los jóvenes y familias que logren un préstamo hipotecario, aunque ya no tengan que tener un 20 % de la vivienda ahorrado, seguirán necesitando un ahorro de entre el 7 % y el 12% dependiendo de la comunidad autónoma para hacer frente al Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) y al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP).

En Vox no vamos a permitir que ni una sola traba fiscal ni burocrática trunque los anhelos y necesidades de los jóvenes y familias españolas. Es necesario garantizar que todos los españoles tengan un verdadero hogar en el que puedan desarrollar su proyecto de vida sin incertidumbre. Los poderes públicos deben facilitar y hacer asequible el acceso a la vivienda en condiciones dignas y adecuadas, especialmente para los españoles más necesitados.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Vox en Navarra solicita la siguiente propuesta de acuerdo:

Instamos al Gobierno de Navarra a:

● Establecer una bonificación del 100 % de la cuota tributaria del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) y del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP) para todos los supuestos contemplados en la línea de avales que ha anunciado el Gobierno de España.

● Establecer una bonificación del ITP en cuota del 100 % para compra de vivienda habitual, cuyo precio sea inferior o igual a 300.000 euros, para familias numerosas y personas con discapacidad.

● Modificar la Ley 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) con el fin de considerar no sujeta, a efectos de este impuesto, la adquisición de una primera vivienda por parte de un español.

A su vez, instamos al Gobierno de la Nación a:

● Modificar la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias para asegurar la igualdad esencial entre españoles en los impuestos cedidos, siempre reduciendo al mínimo la cuota tributaria, especialmente en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) y en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP).

● Tomar las medidas necesarias para establecer una bonificación del 100 % de la cuota tributaria del AJD y del ITP para todos los supuestos contemplados en la línea de avales que ha anunciado el Gobierno de España.

● Recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF para que los españoles con préstamo hipotecario vigente para su vivienda habitual puedan deducirse los intereses que abonan y compensar directamente en sus bolsillos la subida de tipos de interés, favoreciendo la adquisición en propiedad.

● Extender a toda la Nación la deducción por gastos de alquiler en el IRPF para que todos los españoles con contratos de alquiler puedan deducirse parte de su coste y compensar directamente en sus bolsillos la subida del IPC.

● Modificar la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) con el fin de considerar no sujeta, a efectos de este impuesto, la adquisición de una primera vivienda por parte de un español.

En Pamplona, a 15 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Emilio Jiménez Román

[1] *https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/w/ddn-20230904-1*

[2] *https://www.cje.org/las-personas-jovenes-se-emancipan-a-los-303-anos-de-media-en-espana-la-cifra-mas-alta-de-los-ultimos-veinte-anos/*

11-24/DEC-00006. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra reafirma su denuncia del ataque militar de Rusia a Ucrania y reclama su cese inmediato y la retirada de sus fuerzas militares del territorio ucraniano

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 19 de febrero de 2024, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra reafirma su denuncia del ataque militar de Rusia a Ucrania y reclama su cese inmediato y la retirada de sus fuerzas militares del territorio ucraniano.

2. El Parlamento de Navarra exige el cese inmediato de las hostilidades, que ya acumulan un buen número de víctimas, así como el retorno de las tropas al territorio internacionalmente reconocido de la Federación Rusa.

3. El Parlamento de Navarra hace un llamamiento a todos los actores para que busquen soluciones al conflicto bélico iniciado por Rusia.

4. El Parlamento de Navarra se reafirma en que la solución de las diferencias debe darse en el marco de la Carta de las Naciones Unidas, por las vías pacíficas y diplomáticas.

5. El Parlamento de Navarra insta a las instituciones europeas a atender a las personas desplazadas de Ucrania que están refugiadas en otros países europeos.

6. El Parlamento de Navarra muestra todo su respaldo y solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Ucrania y a las personas de Rusia que están mostrando su oposición a la guerra y que están sufriendo represión policial y militar.

7. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo, agradecimiento y reconocimiento a las personas y organizaciones navarras que han colaborado en tareas de voluntariado y ayuda humanitaria al pueblo ucraniano.

8. El Parlamento de Navarra convoca un acto institucional en el Atrio del Parlamento de Navarra junto a representantes de las organizaciones navarras de voluntariado que han colaborado en labores de ayuda humanitaria a Ucrania, acto que se celebrará el próximo día 26 de febrero a las 12 horas".

Pamplona, 19 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-24/DEC-00007. Declaración Institucional con motivo del Día Internacional contra la LGTBIfobia en el deporte

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 19 de febrero de 2024, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra ACUERDA:

1. Reconocer la diversidad afectivo-sexual y de género como un elemento social enriquecedor y positivo, acompañado por los principios de igualdad de trato y no discriminación.

2. Considerar el deporte como una palanca de transformación que tiene grandes potencialidades que pueden ser aprovechadas para avanzar en el cuestionamiento de los mandatos rígidos de género y en erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres.

3. Fomentar la visibilidad de las personas LGTBI+ en el ámbito del deporte y animar a todos los agentes sociales vinculados con el deporte a comprometerse con el objetivo de combatir los estereotipos y la discriminación a las personas LGTBI+ de la práctica deportiva.

4. Denunciar y penalizar socialmente los comportamientos LGTBIfóbicos, machistas, xenófobos y serófobos en el deporte, particularmente en lo relativo a la violencia verbal o física en los espacios deportivos, campos de juego, gradas y redes sociales por cualquier causa y, especialmente, aquellas violencias que tengan su origen en la orientación sexual y en la identidad o expresión de género de las personas.

5. Fomentar el uso de un lenguaje inclusivo y respetuoso que elimine estereotipos y combata el empleo de expresiones discriminatorias o de odio que tengan como causa la orientación sexual o la identidad de género".

Pamplona, 19 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Serie F:
PREGUNTAS

11-24/PES-00081. Pregunta sobre el servicio "bibliobús", "biblioneta" y similares

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ZABALETA ARAMENDIA

En sesión celebrada el día 19 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el servicio "bibliobús", "biblioneta" y similares, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Zabaleta Aramendia, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

¿Cuántos servicios de "bibliobús", "biblioneta" y similares operan en Navarra en la actualidad, y cuántos más pretende el departamento poner en marcha durante el presente 2024?

Iruñea, 9 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Mikel Zabaleta Aramendia

11-24/PES-00082. Pregunta sobre el cumplimiento de los convenios colectivos de las empresas subcontratadas de servicios públicos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GUZMÁN PÉREZ

En sesión celebrada el día 19 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento de los convenios colectivos de las empresas subcontratadas de servicios públicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario foral del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

Hemos tenido conocimiento que el sindicato CCOO ha denunciado ante Inspección de Trabajo los atrasos en los pagos a sus trabajadoras por parte de la empresa Omega Servicios Especializados S.L. Se trata de una compañía que ejerce el servicio de limpieza en varios centros de propiedad del Gobierno de Navarra y que, recientemente, ha ampliado su labor con la adjudicación de los lotes 5, 6, 8 y 11 que el Ejecutivo sacó a concurso.

1. ¿Contempla el Gobierno de Navarra la aplicación de alguna medida para garantizar que las empresas de subcontratas de servicios públicos cumplan con el contenido de sus respectivos convenios colectivos, sobre todo en lo referido a la remuneración de sus plantillas?

Pamplona-Iruñea, 12 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

11-24/PES-00083. Pregunta sobre tres proyectos que han incumplido los plazos de licitación

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 19 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre tres proyectos que han incumplido los plazos de licitación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Respecto al componente C1.I1-CCAA: Proyectos de inversión de ejecución directa por parte de las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla o por convenio con otras administraciones o entidades, que contribuyan al objeto de creación o funcionamiento de zonas de bajas emisiones en los entornos metropolitanos o a la transformación digital o sostenible del transporte (submedida 1 de la inversión 1 del PRTR), con una financiación prevista para Navarra de 12.541.000 €, dentro de la actuación ID002 “Zonas de bajas emisiones en entornos metropolitanos”:

Existen 3 proyectos que han incumplido los plazos de licitación (31/03/2023) y adjudicación (31/12/2023) marcados en la convocatoria.

10	Proyecto de acondicionamiento y urbanización del vial de conexión entre el polígono industrial de Areta, Burlada y la urbanización de Ripagaina	Dpto de Cohesión Territorial	Pendiente de adjudicación	Pendiente de adjudicación
11	Proyecto de corredor ciclable y peatonal y Camino de Santiago-Cizur Menor	Dpto de Cohesión Territorial	Pendiente de licitación	Pendiente de licitación
12	Proyecto de corredor ciclable y peatonal de conexión de Huarte con carretera PA30. Fase 1	Dpto de Cohesión Territorial	Proyecto	Pendiente de licitación

1.- ¿En qué estado se encuentran estos 3 proyectos?

2.- ¿ Van a poder ejecutarse finalmente?

3.- ¿Cuál es el amparo jurídico que permitiría llevar a cabo estos 3 proyectos, pese a haberse incumplido los plazos?

Pamplona, 13 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-24/PES-00084. Pregunta sobre el Plan de Inclusión y Capacitación Digital (2021-2025)

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 19 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan de Inclusión y Capacitación Digital (2021-2025), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarra (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Respecto al Plan de Inclusión y Capacitación Digital (2021-2025), con una dotación prevista de 30 millones y 18 proyectos previstos:

1.- ¿Con qué presupuesto está dotado cada uno de los proyectos y que procedencia tiene la cuantía asignada a cada uno (fondos europeos, fondos propios del Gobierno de Navarra...)?

2.- ¿Cuál es el estado de ejecución de cada uno de los proyectos a 31 de diciembre de 2023?

3.- ¿Qué cronograma y financiación prevista tienen para 2024 y 2025?

4.- ¿Cuál es el cuadro actualizado de los indicadores incluyendo los valores actuales y los objetivos previstos para 2025 y 2030, que no se incluyeron en el documento de presentación del plan?

Pamplona, 13 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-24/PES-00085. Pregunta sobre los gritos coreados en un concierto el pasado viernes de carnaval en el Instituto Iturrama

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ

En sesión celebrada el día 19 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los gritos coreados en un concierto el pasado viernes de carnaval en el Instituto Iturrama, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Ha tenido noticia el Gobierno de que el pasado viernes de carnaval en el Instituto Iturrama, durante un concierto ofrecido a los estudiantes del centro, un grupo de estos coreó repetidamente “ETA; ETA; ETA”, mientras se cantaba la canción “No hay tregua”?

¿Se ha puesto en contacto con la dirección del centro para conocer lo sucedido?

¿Cómo valora estos hechos? ¿Los considera graves?

¿Ha exigido algún tipo de responsabilidades a la dirección del centro? ¿Quién había organizado el concierto?

¿Cuándo tuvo la dirección del centro conocimiento de estos hechos?

¿Se les ha explicado a los alumnos la gravedad de corear las siglas de un grupo terrorista responsable del asesinato de cientos de personas?

Pamplona, 14 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

11-24/PES-00086. Pregunta sobre los gritos coreados en un concierto el pasado viernes de carnaval en el Instituto Iturrama

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ

En sesión celebrada el día 19 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los gritos coreados en un concierto el pasado viernes de carnaval en el Instituto Iturrama, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Consejera de Paz y Convivencia, Euskara y Acción Exterior:

¿Ha tenido noticia el departamento de que el pasado viernes de carnaval en el Instituto Iturrama, durante un concierto ofrecido a los estudiantes del centro, un grupo de estos coreó repetidamente “ETA; ETA; ETA”, mientras se cantaba la canción “No hay tregua”?

¿Se ha puesto en contacto con el Departamento de Educación o la dirección del centro para conocer lo sucedido?

¿Cómo valora estos hechos? ¿Los considera graves?

Pamplona, 14 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

11-24/PES-00087. Pregunta sobre el retraso en la aprobación del Decreto Foral de modificación del Decreto Foral 74/2019, de 26 de junio, por el que se regula la Junta de Contratación Administrativa

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 19 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el retraso en la aprobación del Decreto Foral de modificación del Decreto Foral 74/2019, de 26 de junio, por el que se regula la Junta de Contratación Administrativa, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno de Navarra ha tardado 10 meses en aprobar el Decreto Foral de modificación del Decreto Foral 74/2019, de 26 de junio, por el que se regula la Junta de Contratación Administrativa, una vez este contaba con todos los informes precisos?

Pamplona, 15 de febrero de 2024

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

11-24/PES-00088. Pregunta sobre la ejecución de la partida de Becas universitarias

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 19 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ejecución de la partida de Becas universitarias, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

– ¿A qué atribuye el Gobierno que, de acuerdo con los datos provisionales del presupuesto de 2023, se hayan dejado sin ejecutar 665.354 euros de la partida de Becas universitarias?

Pamplona, 15 de febrero de 2024

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-24/PES-00089. Pregunta sobre la agenda de la visita de los responsables sanitarios de Bolivia a Navarra entre los días 15 y 19 de enero

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 19 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la agenda de la visita de los responsables sanitarios de Bolivia a Navarra entre los días 15 y 19 de enero, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Con fecha 23 de enero de 2024 realicé una petición de información (11-24/PEI00077) en la que solicitaba la agenda detallada con horarios, localizaciones, personas que han acudido y actividades desarrolladas en la visita de los responsables sanitarios de Bolivia a Navarra entre los días 15 y 19 de enero.

Con fecha 6 de febrero de 2024 se me remitió la respuesta conteniendo la agenda prevista.

A este respecto, se desea conocer:

¿Se realizó algún cambio entre la agenda prevista y la que se realizó finamente?

De existir, ¿cuáles fueron esos cambios? Se solicita detalle de los mismos.

Pamplona, 15 de febrero de 2024

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

11-24/PES-00090. Pregunta sobre los programas de carácter socioeducativo del Departamento de Educación

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ENEKA MAIZ ULAIAR

En sesión celebrada el día 19 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los programas de carácter socioeducativo del Departamento de Educación, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Eneka Maiz Ulaiar, parlamentaria del Grupo EH Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento del Parlamento de Navarra, solicita que el Gobierno de Navarra conteste a la siguiente pregunta escrita:

El Departamento de Educación desarrolla dos programas con objetivos equivalentes:

• Subvención a entidades locales para actividades de intervención socioeducativa (promotores escolares).

• Programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado vulnerable (UOA).

Desde EH Bildu planteamos varias cuestiones relacionadas con estos programas de carácter socioeducativo:

• Según la información que poseemos, la financiación externa del programa de las UOA únicamente abarca hasta el curso 2023-2024. ¿Qué va a pasar a partir del curso 2024-2025? ¿Las diferentes partidas que aparecen en los presupuestos del año 2024 para las UOA son para financiar el periodo enero-agosto de 2024 o son también para iniciar el curso 2024-2025?

• ¿Qué figuras existen en el Departamento de Educación para coordinar cada uno de los dos programas, así como ambos programas entre sí?

• ¿Qué metodología se está utilizando para evaluar ambos programas? En ese sentido, solicitamos disponer de los informes de evaluación realizados o, al menos, de las memorias elaboradas.

Pamplona-Iruñea, 15 de febrero de 2024

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar

11-24/PES-00091. Pregunta sobre la garantía del derecho a la formación de las personas de origen migrante y situación no regularizada

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER ARZA PORRAS

En sesión celebrada el día 19 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la garantía del derecho a la formación de las personas de origen migrante y situación no regularizada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Javier Arza Porras, parlamentario del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para que sea respondida por escrito.

Desde el necesario compromiso con la garantía de derechos para todas las personas que residen en Navarra, ¿de qué manera está garantizando el Gobierno de Navarra el acceso a la formación de las personas de origen migrante y en situación no regularizada? Especialmente queremos saber de qué manera se está garantizando el acceso a programas formativos que permitan obtener el certificado de profesionalidad y en qué medida puede afectar a ello la entrada en vigor del Real Decreto Ley 2/2023, que regula la inclusión en el Sistema de Seguridad Social del alumnado que realice prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación.

Iruñea-Pamplona, 15 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Javier Arza Porras

11-24/PES-00092. Pregunta sobre el proyecto de plataforma de agregador de contenidos audiovisuales para Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ZABALETA ARAMENDIA

En sesión celebrada el día 19 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto de plataforma de agregador de contenidos audiovisuales para Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Zabaleta Aramendia, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza al Departamento de Presidencia e Igualdad del Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

En la Ley Foral 35/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2023, se recoge la partida “060003 06100 2276 921500 Redacción proyecto para un agregador de contenidos de proximidad”.

El Departamento de Presidencia e Igualdad del Gobierno de Navarra anunció el inicio del procedimiento de licitación del contrato para la redacción de un proyecto de plataforma de agregador de contenidos audiovisuales para Navarra, en el que se fijaba como plazo de ejecución el 31 de octubre del 2023.

Por todo lo expuesto, se formulan para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

1.- ¿En qué situación se encuentra el proyecto de plataforma de agregador de contenidos audiovisuales para Navarra?

2.- ¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Navarra para desarrollar este proyecto?

3.- ¿Qué prevé concretamente realizar en relación con este proyecto durante el año 2024?

Iruñea-Pamplona, 15 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Mikel Zabaleta Aramendia

Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Plantilla orgánica de la Cámara de Comptos para 2024 y la relación de personal funcionario y eventual a 31 de diciembre de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, la Cámara de Comptos tiene competencias exclusivas en todo lo concerniente a su gobierno, régimen interior y personal a su servicio. Asimismo, dispone el artículo 32.2 que en todo lo no previsto en dicha ley foral se aplicará el Estatuto de régimen y gobierno interior del Parlamento de Navarra con inclusión de su régimen retributivo.

El artículo 14, apartado 1, del Estatuto de Personal del Parlamento de Navarra establece que anualmente, previo informe de la Junta de Personal, se aprobará la plantilla orgánica del personal al servicio de la Cámara, en la que se relacionarán los puestos de trabajo con indicación del nivel, requisitos, retribuciones complementarias y, en su caso, su provisión por libre designación. Asimismo, en su apartado 2, dispone que se elaborará anualmente, con cierre a 31 de diciembre de cada año, una relación de todos sus funcionarios en la que deberán constar sus datos personales, nivel, grado, puesto de trabajo y situación administrativa.

El secretario general de la institución ha presentado una propuesta de plantilla orgánica para 2024 y una relación de personal funcionario y eventual a su servicio a 31 de diciembre de 2023 que cuenta con los informes de la administradora, de la interventora y de la Junta de Personal de la Cámara de Comptos.

En su virtud, esta Presidencia, en uso de sus facultades y competencias, y de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra, de fecha 23 de enero de1985,

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar la plantilla orgánica de la Cámara de Comptos de Navarra para el año 2024, que se adjunta como documento anexo 1 a esta resolución.

Segundo. Aprobar la relación de personal funcionario y eventual al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra a 31 de diciembre de 2023, que se adjunta como anexo 2 a esta resolución, así como la información complementaria que se adjunta en el anexo 3.

Tercero. Trasladar la presente resolución a la Mesa del Parlamento de Navarra para su conocimiento y a efectos de que ordene su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, y publicarla en la página web de la Cámara de Comptos.

Pamplona-Iruña, 13 de febrero de 2024

El presidente de la Cámara de Comptos: Ignacio Cabeza del Salvador

Anexo 1

Plantilla orgánica de la Cámara de Comptos para 2024

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Régimen jurídico	Conocimiento Euskera	Libre designac.	Exclu-sividad	Puesto trabajo	Compl. Nivel	Compl. Específico
Presidente	1		P		X				
Secretaria Presidencia	1		G		X				
Secretario General	1	A	F		X	55	99,10		35
Auditor/a	4	A	F			55	99,10		10
Auditor/a	1	A	F	C1		55	99,10		10
Letrado/a	2	A	F			55	82,10		
Periodista-Traductor	1	A	F	C1		55	82,10		
Técnico Superior Informático	1	A	F			55	82,00		
Técnico de grado medio en sistemas informáticos	3	B	F			55	67,00		
Técnica Auditoría-Interventora	1	B	F			55	67,00		20
Técnico/a Auditoría	15	B	F			55	67,00		
Técnico/a Auditoría	3	B	F	C1		55	67,00		
Administradora	1	C	F	C1	X	55	74,50	12	
Administrativo/a	5	C	F				62,68	12	
Administrativo/a	1	C	F	C1			62,68	12	
Oficial sistemas informáticos	1	C	F				62,68	12	
Servicios generales[1]	1	D	F	B2			53,00	15	
TOTAL	**43**								

F: Funcionario
P: Presidente
G: Eventual de Gabinete-libre designación

[1] El puesto de “servicios generales” es el correspondiente a “ordenanza” de la anterior plantilla orgánica, que cambia de denominación.

Anexo 2

Relación de personal funcionario y eventual al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra a 31 de diciembre de 2023

Nº	Apellidos y nombre	Nivel	Grado	Puesto de trabajo	Situación administrativa
1000	Cabeza del Salvador, Ignacio	-	-	Presidente	Activo
1001	Mitxaus Barberena, Ainhoa	-	-	Secretaria de Presidencia	Activo
1201	Contreras López, José	A	7	Secretario General	Activo
1101	Aurrecoechea Gutiérrez, Miguel Ángel	A	7	Auditor	Activo
1102	García Logroño, José Javier	A	1	Auditor	Activo
1103	Moreno Orduña, Karen	A	5	Auditora	Activo
1104	Olaechea Estanga, Mª Asunción	A	7	Auditora*	Activo
1105	Vacante	A	-	Auditor/a	Cubierta – Serv. espec. para la formación
1202	Vacante	A	-	Letrado/a	Cubierta – Serv. espec. para la formación
1203	Sánchez Lerma, Gemma Angélica	A	6	Letrada	Activo
1301	Erbiti Zabalza, Fermín	A	7	Periodista-Traductor*	Activo
1401	Garbayo Sánchez, José Antonio	A	7	T.S. Sistemas Informáticos	Activo
2201	Martínez de Estíbariz Ochagavia, Javier	B	6	T.G.M. Sist. Informáticos	Activo
2202	Vacante	B	-	T.G.M. Sist. Informáticos	Cubierta - Comisión de Servicios
2203	Vacante	B	-	T.G.M. Sist. Informáticos	-
2101	Balduz Gil, Elvira	B	7	Técnica Auditoría	Activo
2102	Caños Hernández, Daniel	B	1	Técnico Auditoría	Activo
2103	Etxarte Zambrano, Maite	B	4	Técnica Auditoría	Activo
2104	García Cascante, Mª Esperanza	B	2	Técnica Auditoría	Activo
2105	Herrera Isasi, Begoña	B	4	Técnica Auditoría	Serv. espec. para la formación de auditora
2106	Landívar Roque, Irantzu	B	1	Técnica Auditoría	Activo
2107	Marticorena Chapa, Javier Iñigo	B	6	Técnico Auditoría	Activo
2108	Martinikorena Matxain, Miren Edurne	B	5	Técnica Auditoria*	Activo
2109	Navarro Pérez, Saioa	B	2	Técnica Auditoria	Activo
2110	Navarro Aristorena, Aitor	B	3	Técnico Auditoría	Activo
2111	Ondarra Erdocia, Rosario	B	1	Técnica Auditoría*	Activo
2112	Rodríguez Jiménez, Ainara	B	4	Técnica Auditoría*/ Interventora	Serv. espec. para la formación de letrada
2113	Ruiz Remirez, Carlos	B	1	Técnico Auditoría	Activo
2114	Sabalza Navallas, Marta	B	2	Técnica Auditoría	Activo
2115	San Martín Erice, Amaia	B	2	Técnica Auditoría	Activo
2116	Sarasa Amatriain, Nuria	B	2	Técnica Auditoría	Activo
2117	Sola Núñez, Miryam	B	1	Técnica Auditoría	Activo
2118	Vacante	B	-	Técnico/a Auditoría	-
2119	Vacante	B	-	Técnico/a Auditoría	-
3201	Pueyo Resano, Francisco Javier	C	7	O.T. Sistemas Informáticos	Activo
3101	Elizalde Elizalde, Mª Julia	C	7	Administradora*	Activo
3102	Casado Redín, Cristina	C	7	Administrativa	Activo
3103	Elizalde Del Rincón, Teresa	C	7	Administrativa	Activo
3104	García Fuentes, Mª Dolores	C	7	Administrativa	Activo
3105	Hernández Asiron, Mª Mercedes	C	6	Administrativa	Activo
3106	Vacante	C	-	Administrativo/a	Cubierta - Contrato administrativo
3107	Vacante	C	-	Administrativo/a*	-
4101	Vacante	D		Servicios generales[1]	Cubierta - Contrato administrativo

[1] El puesto de “servicios generales” es el correspondiente a “ordenanza” de la anterior plantilla orgánica, que cambia de denominación.

* Con conocimiento de euskera

Anexo 3

Información complementaria a la plantilla orgánica de la Cámara de Comptos de Navarra

I. Presidente de la Cámara de Comptos

Apellidos y nombre	Puesto de trabajo	Período
Cabeza del Salvador, Ignacio	Presidente	1 de enero a 31 de diciembre

II. Personal eventual de la Cámara de Comptos de Navarra en 2023

Apellidos y nombre	Puesto de trabajo	Período
Mitxaus Barberena, Ainhoa	Secretaria de Presidencia	1 de enero a 31 de diciembre

III. Personal contratado por la Cámara de Comptos de Navarra en 2023

Apellidos y nombre	Puesto de trabajo	Modalidad de contratación	Período
Maritorena Azkarate, Xabier	Servicios generales	Administrativa	1 de enero a 31 de diciembre
Oscáriz Martínez, Iñigo	Administrativo	Administrativa	12 a 31 de diciembre

IV. Personal en comisión de servicios en la Cámara de Comptos de Navarra en 2023

Apellidos y nombre	Puesto de trabajo	Período
Saiz Agustín, Mª Dolores	TGM Sistemas Informáticos	16 de octubre a 31 de diciembre

V. Personal funcionario que ha desarrollado actividades para su formación conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento de Organización de la Cámara de Comptos durante 2023

Apellidos y nombre	Nivel	Puesto de trabajo	Formación	Nivel	Período formación
Herrera Isasi, Mª Begoña	B	Técnica auditoría	Auditora	A	1 de enero a 31 de diciembre
Rodríguez Jiménez, Ainara	B	Técnica auditoría	Letrada	A	1 de octubre a 31 de diciembre
Erburu Elizondo, Fernando	D	Ordenanza	Administrativo	C	1 de enero a 10 de diciembre

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969